

AVISO N° 062

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	Elfy Diana Gómez Ramírez
Afectada	Julia Edilma Gómez Ramírez
Accionado	AFP COLPENSIONES Y JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA
Tema	Trámite, pago de pensión de invalidez
Radicado	056153104003202100026 (N.I. TSA 2021-0646-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	Hamilson Rentería Pino
Accionado	Policía Nacional
Tema	Traslado de miembro de la Policía Nacional por razones de salud
Radicado	05045 31 04 001 2021 00072 (N.I. TSA 2021-0603-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Benigno Bejarano Rentería (mediante agente oficioso)
Accionado	Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Antioquia y otros
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2021-0705-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

Medellín, 14 de mayo de 2021.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA N° 062

Hoy, 14 de mayo de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	Elfy Diana Gómez Ramírez
Afectada	Julia Edilma Gómez Ramírez
Accionado	AFP COLPENSIONES Y JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA
Tema	Trámite, pago de pensión de invalidez
Radicado	056153104003202100026 (N.I. TSA 2021-0646-5)
Decisión	Nulidad

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	Hamilson Rentería Pino
Accionado	Policía Nacional
Tema	Traslado de miembro de la Policía Nacional por razones de salud
Radicado	05045 31 04 001 2021 00072 (N.I. TSA 2021-0603-5)
Decisión	Confirma

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Benigno Bejarano Rentería (mediante agente oficioso)
Accionado	Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Antioquia y otros
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2021-0705-5)
Decisión	Niega por hecho superado

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

RENE MOLINA CARDENAS

MAGISTRADO

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

162a2dff670bd38d7f13bf1db7843a461b9bb5cb115ac3dff780789180176cc4

Documento generado en 14/05/2021 06:04:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 85

El suscrito magistrado ponente deja constancia que el siguiente proyecto de decisión fueron aprobado junto con los magistrados integrantes de la Sala Penal EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA y NANCY AVILA DE MIRANDA providencias discutida y aprobada por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20-11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 .

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-160	JUAN CARLOS TUBERQUIA	LEY 906 DEL 204	SENTENCIA
2021-595	LUCAS MESA LOPERA	TUTELA	SENTENCIA

Medellín, mayo 18 del 2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aadd438fef1b965f218e215b5656abcf42491c68dc114effa79a6cf18e9efcfa**

Documento generado en 18/05/2021 11:51:46 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A C T A No. 095

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **GUERTHY ACEVEDO ROMERO**, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Rad. CUI	05-045-60-00324-2019-80131
Rad. Interno	2021-0407-3
Delito	Violencia contra servidor público en concurso homogéneo
Acusado	Andys David Allin García
Asunto	Auto Decreta Nulidad Preparatoria
Decisión	Revoca

Medellín, Mayo 14 de 2021

(Firma electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ca7e551088f8ff4525dada72639d200c12b02a310370da4ae8df9f8f9bc3cd4**
Documento generado en 14/05/2021 07:43:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 096

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **GUERTHY ACEVEDO ROMERO**, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado	2021-0706-3
Accionante	Adolfo León Giraldo Ceballos
Accionado	Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Aseguramiento de Antioquia
Asunto	Tutela de Primera Instancia
Decisión	Improcedente

Medellín, Mayo 14 de 2021

(Firma electrónica)

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada**

Firmado Por:

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79bf53cf371315ec3e0d376872f140e474aec14104c392a201450f3b9504781a**

Documento generado en 14/05/2021 11:16:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A C T A No. 097

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **GUERTHY ACEVEDO ROMERO**, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

N.I.	2021-0672-3
Radicado	05045310400120210007700
Accionante	Orquin Gabriel López Espitia
Accionado	ARL - Positiva Compañía de Seguros S.A.
Asunto	Impugnación fallo de tutela
Decisión	Confirma

Medellín, Mayo 14 de 2021

(Firma electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4be8e1daff55fec63daae3ea88952f8796699cf78003b3e873e5c67fc4d4af9**
Documento generado en 14/05/2021 03:01:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

AVISO No. 056

Por el cual se informa que el día catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y Guerthy Acevedo Romero, proceden a estudiar los siguientes proyectos:

PROVIDENCIA 119

PROCESO : 2021-0700-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : DUVÁN VÉLEZ VILLA
ACCIONADO : JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE
ANDES-ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 120

PROCESO : 2021-0694-1(05697-31-04-001-2021-00027)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : SANTIAGO PAREJA GÓMEZ
AFECTADO : JOSÉ ISRAEL OSORIO ARCILA
ACCIONADO : AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 056

Medellín, el día catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero, de manera virtual estudiaron los proyectos de la referencia, procediendo a emitir su aprobación por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 119

PROCESO : 2021-0700-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : DUVÁN VÉLEZ VILLA
ACCIONADO : JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE
ANDES-ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 120

PROCESO : 2021-0694-1(05697-31-04-001-2021-00027)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : SANTIAGO PAREJA GÓMEZ
AFECTADO : JOSÉ ISRAEL OSORIO ARCILA
ACCIONADO : AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA



EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210426004.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RE: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA- RAD. 2021-0700-1


 Nancy Ávila De Miranda
Mié 12/05/2021 1:30 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Bunas tardes. Apruebo proyecto sentencia tutela primera instancia rad. 2021-0700-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 11 de mayo de 2021 18:31
Para: Nancy Ávila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA- RAD. 2021-0700-1

Doctoras
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo v PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre Sentencia de Tutela de Primera Instancia, Rad. 2021-0700-1, para que sea revisado por ustedes. Los términos procesales fenecen el 20 de mayo de 2021.

 [2021-0700-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADIUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210426004.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBACIÓN ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA- RAD. 2021-0700-1

Respondió el Vie 14/05/2021 5:39 PM.

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Vie 14/05/2021 1:15 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Nancy Ávila De Miranda

2021-0700-1 PROYECTO SEN...
728 KB

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **SENTENCIA TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA**, identificado con **N.I 2021-0700-1**, accionante **DUVÁN VÉLEZ VILLA**, accionado **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE ANDES-ANTIOQUIA**, por medio de la cual se resuelve "... **NEGAR** por improcedente la pretensión principal elevada señor **DUVÁN VÉLEZ VILLA**, referente a ordenar al Juzgado Penal del Circuito de Andes-Antioquia la programación de la audiencia de lectura de fallo, por encontrarnos frente a un hecho superado (...) **AMPARAR** el derecho fundamental del debido proceso que le asiste al señor **DUVÁN VÉLEZ VILLA**, ordenando al Juzgado Penal del Circuito de Antioquia que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de la presente decisión, se sirva enviar ante el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia, las piezas procesales pertinentes para la vigilancia de la pena impuesta al accionante y ordene su encarceramiento en un Establecimiento del orden Departamental Penitenciario vigilado por el INPEC."

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210426004.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RE: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0694-1

Nancy Ávila De Miranda
Mié 12/05/2021 1:33 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes. Apruebo proyecto sentencia tutela segunda instancia rad. 2021-0694-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <eaarenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 11 de mayo de 2021 18:25
Para: Nancy Ávila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0694-1

Doctoras
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre Sentencia de Tutela de segunda instancia, Rad. **2021-0694-1**, para que sea revisado por ustedes. **Los términos procesales fenecen el 02 de junio de 2021.**

[2021-0694-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADIUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210426004.12

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBACIÓN ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0694-1

Respondió el Vie 14/05/2021 5:41 PM.

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Vie 14/05/2021 1:18 PM
Para: Nancy Ávila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **SENTENCIA DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA**, identificado con radicado **2021-0694-1 (05697-31-04-001-2021-00027)**, accionante **SANTIAGO PAREJA GÓMEZ (JOSÉ ISRAEL OSORIO ARCILA)**, accionado **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**, por medio de la cual se resuelve "...**REVOCA** la *sentencia de naturaleza, fecha y origen indicados en la parte motiva de esta providencia y en consecuencia, se declara IMPROCEDENTE por hecho superado la acción de tutela presentada por el Dr. Santiago Pareja Gómez, Personero Municipal de Puerto Triunfo-Antioquia, en calidad de agente oficioso del señor JOSÉ ISRAEL OSORIO ARCILA.*"

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A V I S O No. 091

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado	2021-0706-3
Accionante	Adolfo León Giraldo Ceballos
Accionado	Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Aseguramiento de Antioquia
Asunto	Tutela de Primera Instancia
Decisión	Improcedente

Medellín, mayo 13 de 2021

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da80827e52f2b5db895a02fb3c9a9c200184cf8cebf1785785dfdc8766ce8564**
Documento generado en 14/05/2021 07:44:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO VIRTUAL NÚMERO 91

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala Penal magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0583	MARIA FANY GRAJALES	CONSULTA	AUTO

Medellín, mayo 18 del 2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ca4c5d32fb02ab75015e6d5ecc05f1a4ca3eded2af229db327a20e2bbe8b2c0e

Documento generado en 18/05/2021 12:09:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A V I S O No. 092

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado	2021-0710-3
Accionante	Faber Alberto Soto Ospina
Accionados	Juzgado Penal del Circuito de Ciudad Bolívar
Asunto	Tutela de Primera Instancia
Decisión	Niega

Medellín, mayo 14 de 2021

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a7696a43e71f6c1b17c614e59b11bf1c16a75538168cc03fff53c12e8b96b5**
Documento generado en 14/05/2021 07:44:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A V I S O No. 093

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

N.I.	2021-0672-3
Radicado	05045310400120210007700
Accionante	Orquin Gabriel López Espitia
Accionado	ARL - Positiva Compañía de Seguros S.A.
Asunto	Impugnación fallo de tutela
Decisión	Confirma

Medellín, mayo 14 de 2021

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **472f3363b1d03391464a367cfcc915b430cc0b40f10b476e6415e86238265392**
Documento generado en 14/05/2021 01:08:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>